

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014, por un importe de Ingresos de 1.976.756 euros y gastos equivalente a 1.925.756 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de 31 de diciembre 2013.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero de 2014 y terminó el 20 de enero de 2014, ambos inclusive, no se presentaron reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	550.288,00
2	Impuestos indirectos.....	7.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	438.863,00
4	Transferencias corrientes.....	772.126,00
5	Ingresos patrimoniales.....	142.279,00
	Total operaciones corrientes	1.911.256,00
7	Transferencias de capital	65.500,00
	Total operaciones de capital	65.500,00
	Total ingresos	1.976.756,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	638.724,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	913.584,00
3	Gastos financieros	62.862,00
4	Transferencias corrientes.....	54.136,00
	Total operaciones corrientes	1.669.306,00
6	Inversiones reales	152.500,00
9	Pasivos financieros	103.950,00
	Total operaciones de capital	256.450,00
	Total gastos	1.925.756,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica la plantilla del personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala Habilitación Estatal.

1.1.- Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una.

2.1. Policía Local. Grupo Cl. Número de plazas: Dos.

Activo. Nivel de C.D:15. Cubierta.

Actividad. Nivel de C.D 16. Cubierta.

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Dos.

3.2 Servicios Múltiples. Grupo E Nivel C.D 12. Número de plazas. Una. Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL:

1.- Auxiliar de biblioteca. Número de plazas: Una. Vacante.

2.- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Pablo de los Montes 27 de enero de 2014.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.- 916